



Bogotá, D.C., 1 de agosto de 2022

(614)

Señor (a)  
**ANONIMO**  
PAGINA WEB  
Bogotá, D.C.**EXPEDIENTE: 2020614490109605E**

Asunto: Respuesta radicado 20226110095952

En atención a la comunicación allegada mediante el radicado del asunto, amablemente me permito informar que el expediente **2020614490109605E** fue asignado a esta inspección y recibido el 12 de noviembre de 2020; que se adelanta por presunta contravención a las normas de seguridad y convivencia ciudadana, dentro del cual por Acta datada 23 de mayo de 2022 se señaló el 28 de febrero de 2023 a las 3 de la tarde, como fecha y hora para adelantar la audiencia pública establecida en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016; fecha que se señaló de conformidad al orden cronológico de la agenda del despacho.

Así mismo, es de informarle que este despacho en aras de garantizar el debido proceso, lo citará a fin de dar cumplimiento al procedimiento previsto en la Ley 1801 de 2016 y en un término no mayor a un mes de antelación a la fecha de audiencia se le remitirá la citación para que comparezcan y ejerza su derecho a la defensa y contradicción.

Sea este el momento oportuno para informarle que los recursos, pruebas y demás peticiones relacionadas con el proceso policivo en trámite en esta Inspección 11F, se resolverán en audiencia pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, toda vez que las Inspecciones de Policía desarrollan un Proceso Especial y Reglado señalado en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Cordialmente;

  
**YINA LEANY ARAUJO CORTES**  
Inspectora 11F Distrital de Policía

Proyectó: Luisa Valisha Castillo Barajas – Auxiliar Administrativo

05 AGO 2022  
11 AGO 2022

